



Consejo Nacional Para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



Oficio 000085-2025

(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Santo Domingo, DN.
25 de Junio de 2025.

Señor

Rómulo Arias Moscat

Director General

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Moscat:

Luego de un afectuoso saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle los “**Estados Financieros**” del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), pertinentes al periodo fiscal Enero - Diciembre 2024, según lo establecido en la Ley 126 del DIGECO.

Sin otro particular, se despide;

Muy Atentamente,


Miguel Laureano Nova
Director Ejecutivo

MLN/kd



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

ESTADOS FINANCIEROS ENERO / DICIEMBRE 2024-2023.



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
Valores en RD\$

	2024	2023
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	250,679,002.37	171,918,952.71
Cuenta por cobrar a corto plazo (Nota 8)	9,145,138.82	6,742,755.20
Inventarios (Nota 9)	2,018,882.00	2,018,882.00
Otros Activos Corrientes (Nota 10)	19,578,351.34	19,578,351.34
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	281,421,374.53	200,258,941.25
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 11)	6,928,649.70	6,928,649.70
Inversiones a largo plazo (Nota 12)	953,994,092.57	953,994,092.57
Propiedad, Planta y equipos neto (Nota 13)	78,682,824.93	80,995,579.47
Activos intangibles (Nota 14)	2,787,035.18	2,716,332.38
Otros activos no financieros (Nota 15)	159,017,193.77	120,798,181.72
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,201,409,796.15	1,165,432,835.84
TOTAL ACTIVOS	1,482,831,170.68	1,365,691,777.09
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 16)	9,929,694.38	10,223,318.36
Retenciones y acumulaciones por pagar (Nota 17)	2,397,600.83	1,633,217.85
Otros pasivos corrientes (Nota 18)	46,174.85	36,670.11
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	12,373,470.06	11,893,206.32
PASIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
TOTAL PASIVOS	12,373,470.06	11,893,206.32
ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO		
Capital (Nota 19)	250,467,775.79	252,741,555.86
Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro)	118,924,603.21	(74,259,960.33)
Resultados acumulados (Nota 20)	1,101,065,321.62	1,175,316,975.24
TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO	1,470,457,700.62	1,353,798,570.77
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,482,831,170.68	1,365,691,777.09



2016/2025 SIAFIGE

Miguel E. Laureano Nova
Director Ejecutivo

Lic. Esenia Rodríguez
Enc. Administrativa y Financiera

Lic. Sergia Santana
Enc. División Contabilidad



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023
Valores en RD\$

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos por transacciones con contraprestación (Nota 21)	47,325,142.58	45,230,208.87
Transferencias y Donaciones (Nota 22)	473,312,912.14	363,358,200.81
TOTAL INGRESOS	520,638,054.72	408,588,409.48
GASTOS CORRIENTES		
Sueldos, salarios y beneficios a empleados (Nota 23)	79,791,768.94	68,860,557.41
Subvenciones y otros pagos por transferencias (Nota 24)	209,509,663.00	237,315,355.71
Suministros y materiales para consumo (Nota 25)	50,403,095.55	106,523,053.00
Gasto de depreciación y amortización (Nota 26)	12,598,104.25	12,492,064.32
Otros gastos (Nota 27)	48,963,370.55	56,699,757.41
Gastos financieros (Nota 28)	447,449.22	957,581.96
TOTAL GASTOS CORRIENTES	401,713,451.51	482,848,369.81
RESULTADO DEL PERIODO	118,924,603.21	(74,259,960.33)



Miguel E. Laureano Nova
Miguel E. Laureano Nova
Director Ejecutivo



Lic. Yesenia Rodríguez
Lic. Yesenia Rodríguez
Enc. Administrativa y Financiera



Lic. Sergia Santana
Lic. Sergia Santana
Enc. Division Contabilidad

18/6/2025 SIAFIGE



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

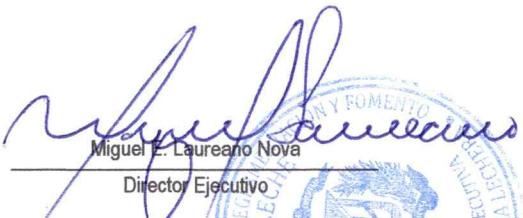
CONALECHE Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio

Saldo al 31 de diciembre del 2024
(Valores en RD\$)

	Capital Aportado	Cambios en Políticas Contables	Revaluación	Resultados Acumulados	Total Activos Netos / Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2022	364,733.04			1,426,798,798.06	1,427,163,531.10
Cambio en políticas contables					
Revaluación de Propiedad, Planta y equipo					
Ajuste al patrimonio				895,000.00	895,000.00
Resultado del periodo				-74,259,960.33	-74,259,960.33
Saldo al 31 de diciembre del 2023	364,733.04			1,353,433,837.73	1,353,798,570.77
Cambio en políticas contables					
Revaluación de Propiedad, Planta y equipo					
Efecto del gasto de depreciación de los activos revaluados					
Ajuste al patrimonio				8,306.71	8,306.71
Resultado del periodo				118,924,603.21	118,924,603.21
Saldo al 31 de diciembre del 2024	364,733.04			1,472,366,747.65	1,472,731,480.69


Lic. Yesenia Rodríguez
Enc. Administrativa y Financiera




Miguel E. Laureano Nova
Director Ejecutivo




Lic. Sergia Santana
Enc. División Contabilidad



Las notas son parte integral de estos estados financieros.

18/6/2025 SIAFIGE



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Estado de Flujo de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
(Valores en RD)

	Ejercicio Actual 2024	Ejercicio Anterior 2023
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación (AOP)		
Cobros impuestos	-	12,358,201.00
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	152,793.55	-
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	473,312,912.14	351,000,000.00
Cobros de intereses financieros	-	44,916,793.00
Otros cobros	-	313,416.00
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	(209,559,663.00)	(237,315,356.00)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(78,031,161.72)	(62,594,641.00)
Pagos por contribuciones a la seguridad social	-	(2,906,140.00)
Pagos de pensiones y jubilaciones	-	(3,359,776.00)
Pagos a proveedores	(53,359,297.33)	(163,222,810.00)
Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio	-	(11,893,206.00)
Otros pagos	(52,614,340.32)	(12,492,064.00)
Total Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación (AOP)	79,901,243.32	(85,195,583.00)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (AINV)		
Otros cobros	-	49,103,385.00
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(47,998,425.54)	(51,968,466.00)
Total Flujos de efectivo de las actividades de inversión (AINV)	(47,998,425.54)	(2,865,081.00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Otros cobros	47,648,271.02	77,055,450.00
Otros pagos	(791,039.14)	(3,578,713.00)
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación	46,857,231.88	73,476,737.00
Incremento/(Disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo	78,760,049.66	(14,583,927.00)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	171,744,100.13	186,502,881.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	250,504,149.79	171,918,954.00


Lic. Yesenia Rodriguez
Enc. Administrativa y Financiera


Miguel E. Laureano Nova
Director Ejecutivo


Lic. Sergio Santana
Enc. Division Contabilidad

Las notas son parte integral de estos estados financieros.

Fecha Impresión: 24/6/2025 SIAFIGE

Pág. 1 de 1



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Estado de Comparacion de los Importes Presupuestados y Realizados
Durante el Año terminado el 31 de diciembre 2024

Presupuesto sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)

Concepto	Presupuesto		% de Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)
	Reformado (A)	Ejecutado (B)		
1 Ingresos Totales	639,972,483.17	521,113,976.71	81.43%	118,858,506.46
1.4 TRANSFERENCIAS	474,000,000.00	473,312,912.14	99.86%	687,087.86
1.6 OTROS INGRESOS	50,745,679.67	47,325,142.58	93.26%	3,420,537.09
3.1 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	115,226,803.50	475,921.99	0.41%	114,750,881.51
2 Gastos Totales	639,968,958.17	440,837,988.40	68.88%	199,130,969.77
2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	89,221,876.72	79,922,878.66	89.58%	9,298,998.06
2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	94,346,524.70	51,623,144.11	54.72%	42,723,380.59
2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	76,316,952.85	50,366,198.93	66.00%	25,950,753.92
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,494,608.71	209,559,663.00	95.04%	10,934,945.71
2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	158,473,405.27	48,575,064.56	30.65%	109,898,340.71
2.9 GASTOS FINANCIEROS	772,000.00	447,449.22	57.96%	324,550.78
4.2 DISMINUCION DE PASIVOS	343,589.92	343,589.92	100.00%	-
Resultado financiero	3,525.00	80,275,988.31		



Lic. Yesenia Rodríguez

Enc. Administrativa y Financiera

20/6/2025 SIAFIM



Miguel E. Laureano Nova

Director Ejecutivo



Lic. Sergio Santana

Enc. Division Contabilidad



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

Valores en RD\$



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Entidad Económica

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) es creado mediante la Ley 180-01 de fecha 10 de noviembre del año 2001. Es un consejo cuya finalidad principal es contribuir al ordenamiento, industrialización, desarrollo y comercialización de la Industria Lechera, promover el consumo de la leche y sus derivados en todo el Territorio Dominicano.

Este consejo está integrado por:

El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá;
El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien será el vicepresidente;
El Ministro de Industria y Comercio;
El Administrador del Banco Agrícola;
El Presidente del Patronato Nacional de Ganaderos;
El Presidente de la Asociación de Importadores de Leche;
El Presidente de la Asociación Dominicana de Productores de Leche;
El Presidente de la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de los Productores de Leche;
El Presidente de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores, los Presidentes de las Federaciones de Ganaderos de las Regiones Este, Cibao Central, Costa Norte, el Sur y el Noroeste;
El Presidente de la Sociedad Lechera Dominicana;
El Presidente de la Pasteurizadora Rica; el Presidente de Nestlé Dominicana;
El Presidente de la Junta Agro Empresarial Dominicana y
El Presidente de los Fabricantes de Quesos del País.

Las decisiones finales de este consejo son tomadas por el Consejo Directivo el cual está compuesto por los miembros que siguen, a continuación:

Licdo. Limber Cruz López, Ministro de Agricultura; Eric Rivero Martin y **Arcadio Arismendi Rodriguez**, Dos representantes del Sector Ganadero elegidos por las instituciones ganaderas del CONALECHE; Julio Virgilio Braché, Un representante de las Plantas Procesadoras de Leche y sus Derivados, elegido por las Plantas miembros del CONALECHE y Hugo Socorro, Un representante de la Asociación de Importadores de Leche.

Es la unidad ejecutora de las Acciones a tomar para alcanzar la autosuficiencia lechera. Sus funciones están señaladas en la Ley

Nota 2: Base de Presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de acumulación (o devengo) conforme a las estipulaciones de las NICSP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el **1ro. de ENERO hasta el 31 de DICIEMBRE del 2024 y 2023**, y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

Nota 3: Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros están presentados en Pesos Dominicanos (RD\$) moneda de curso legal en República Dominicana.



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4: Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de confirmada con las NICSP, requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contable y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Juicios.

La información sobre juicios realizados en la aplicación de Políticas Contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en el Estado de Rendimientos Financiero se describe en la Nota referente a gastos generales y administrativos (alquileres); se determina si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación.

Supuesto e incertidumbre en las estimaciones.

La información sobre los supuestos e incertidumbre de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados el **31 de DICIEMBRE del 2024 y 2023**, se incluye en la Nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables.

La entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Niveles 3. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) utiliza siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál será el precio de una transacción realizada a la fecha de medición. Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observados para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de Medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

Nota 6: Resumen de Políticas Contables Significativas

Aquí se detalla todo lo relacionado con las principales Políticas Contables significativas como podría ser, sin que esta enumeración se considere limitativa.

Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas

Activos financieros no derivados - medición



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valuación del activo

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

Inversiones financieras

La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registrarán por su valor de costo o adquisición. A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se deben valorar a su valor de costo.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

Pasivos financieros no derivados - medición

Valuación de pasivos y patrimonio

Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con Organismos Internacionales, Bilaterales y Multilaterales de Crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Pasivos Diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

Provisiones

Las provisiones se determinan como el resultado de estimaciones basadas en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.

Patrimonio

La partida de Patrimonio Institucional está conformada por la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica. Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del Sector Privado y del Sector Público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos. Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica, para el ejercicio contable de que se trate.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

partidas equivalentes, que debería pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Depreciación

El método de cálculo para el registro de la Depreciación es el de Línea Recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

Bienes Intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes, se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación.

Para la Depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

Beneficios a los empleados

Agregar otros aspectos de beneficios a empleados, diferentes a los salarios.

Un detalle de los beneficios a empleados, diferentes a los salarios, es como sigue:

1. Bono o Sueldo 14, mediante Resolución No. S/N del 10 de octubre del 2013.
2. Pago Cobertura Seguro Médico de Salud Complementario del 75%, mediante Resolución No. 002-2018 del 16 de enero del 2018.
3. Bono Vacacional, mediante Resolución No. 005-2019 del 03 de septiembre del 2019.
4. Bono por Desempeño o Incentivo por Rendimiento Individual, mediante Resolución No. 005-2019 del 03 de septiembre del 2019.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se perciben, y los gastos se reconocen como devengado cuando los libramientos para pagos son Aprobados por parte de la Contraloría General de la República.

Impuesto sobre la renta

Como entidad gubernamental sin fines de lucro está exenta de pagar impuesto sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.

La Institución no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta, según lo establecido por el Art. 299, Inciso D de la Ley 11-92 y los Art. 50 y 51 de la Ley 122-05.

18/6/2025 SIAFIGE



Pág. 4 de 4



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)

Cabe mencionar que existe una diferencia comparando el Estado de Situación en la cuenta "Efectivo y equivalentes de efectivo" contra Estado de Flujo de Efectivo por un monto de con **RD\$174,852.58**. Esta diferencia que se identifico es un balance que proviene de los registro de la cuenta "Efectivo en Caja en el país" de años anteriores (2019-2017), correspondiente a recibos que permanecen abiertos debido a que no se haya relacionado su deposito.

Un detalle de Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Efectivo en caja en el país	174,852.58	174,852.58
240-059900-3 - Cuenta de Ahorro - Cuenta Ahorro	87,633.26	21,225.30
110-000067-5 - Cuenta de Intereses Agrícola - Cuenta Ahorro	7,288,084.84	10,783,459.18
240-007957-3 - Cuenta Administrativa - Cuenta Corriente	166,561.64	4,995.79
314-000266-3 - Cuenta de Nomina - Cuenta Corriente	75,804.84	2,262.93
240-007637-0 - Cuenta General (Receptora) - Cuenta Corriente	25,041,215.89	21,757,640.63
960-0047971-8 - Proyecto - Cuenta Corriente	18,641,463.90	89,971,130.88
Cajas chicas en el país	100,000.00	100,000.00
Depósitos a plazo fijo en el sector público interno	199,103,385.42	49,103,385.42
TOTAL	250,679,002.37	171,918,952.71

Cuenta por cobrar a corto plazo (Nota 8)

Un detalle de Cuenta por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otras contribuciones varias a cobrar c/p -Capital	151,896.47	151,896.47
Ventas de inventarios a cobrar al sector privado interno c/p	213,000.00	213,000.00
Anticipos al sector privado interno a cuenta de servicios c/p	8,775,142.35	6,372,758.73
Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	5,100.00	5,100.00
TOTAL	9,145,138.82	6,742,755.20

Inventarios (Nota 9)

Un detalle de Inventarios al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Propiedades y equipos adquiridos para la venta o cesión	2,018,882.00	2,018,882.00
TOTAL	2,018,882.00	2,018,882.00



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otros Activos Corrientes (Nota 10)

Un detalle de Otros Activos Corrientes al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración	19,578,351.34	19,578,351.34
TOTAL	19,578,351.34	19,578,351.34

Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 11)

Un detalle de Cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otras cuentas a cobrar a largo plazo sujetas a depuración	6,928,649.70	6,928,649.70
TOTAL	6,928,649.70	6,928,649.70

Inversiones a largo plazo (Nota 12)

Un detalle de Inversiones a largo plazo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Inversiones financieras varias en el sector público interno l/p	953,994,092.57	953,994,092.57
TOTAL	953,994,092.57	953,994,092.57

Propiedad, Planta y equipos neto (Nota 13)

Un detalle de Propiedad, Planta y equipos neto al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otros edificios -Valores de origen	3,521,741.18	3,521,741.18
Otros edificios -Depreciaciones acumuladas *	(2,641,305.74)	(2,465,218.70)
Automóviles y camiones -Valores de origen	89,603,698.87	89,603,698.87
Automóviles y camiones -Depreciaciones acumuladas *	(37,917,546.42)	(28,893,703.30)
Aeronaves -Valores de origen	247,885.00	247,885.00
Otros equipos de transporte -Valores de origen	13,725,024.85	7,218,424.85
Maquinarias y equipos agropecuarios -Valores de origen	661,735.00	383,735.00
Maquinarias y equipos agropecuarios -Depreciaciones acumuladas *	(3,703,608.04)	(2,071,073.96)
Maquinarias y equipos industriales -Valores de origen	940,000.00	-
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial -Valores de origen	3,849,666.40	2,883,166.40
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial -Depreciaciones acumuladas *	(1,816,165.51)	(1,461,634.24)
Equipos de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento -Valores de origen	702,612.17	702,612.17
Equipos de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento -Depreciaciones	(225,048.63)	(218,532.67)



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

acumuladas *

Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos -Valores de origen	806,225.00	806,225.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos -Depreciaciones acumuladas *	(65,196.43)	(54,698.95)
Herramientas y máquinas-herramientas -Valores de origen	92,925.00	92,925.00
Otras maquinarias y equipos especializados -Valores de origen	258,265.82	258,265.82
Otras maquinarias y equipos especializados -Depreciaciones acumuladas *	(162,295.37)	(97,159.37)
Equipo médico y de laboratorio -Valores de origen	185,159.70	185,159.70
Equipo médico y de laboratorio -Depreciaciones acumuladas *	(65,630.52)	(63,990.48)
Equipo veterinario -Valores de origen	6,611,420.00	5,347,640.00
Muebles de oficina y estantería -Valores de origen	2,739,732.04	2,739,732.04
Muebles de oficina y estantería -Depreciaciones acumuladas *	(1,842,002.17)	(1,681,252.24)
Equipos de Cómputo -Valores de origen	7,731,817.38	7,577,060.38
Equipos de Cómputo -Depreciaciones acumuladas *	(4,651,715.77)	(4,110,970.29)
Electrodomésticos -Valores de origen	1,098,745.62	1,074,255.90
Electrodomésticos -Depreciaciones acumuladas *	(531,358.89)	(402,955.29)
Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento -Valores de origen	1,869,240.93	1,774,185.94
Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento -Depreciaciones acumuladas *	(3,024,599.89)	(2,708,834.97)
Equipos y aparatos audiovisuales -Valores de origen	590,600.87	590,600.87
Equipos y aparatos audiovisuales -Depreciaciones acumuladas *	(332,515.12)	(214,595.68)
Cámaras fotográficas y de video -Valores de origen	449,076.48	449,076.48
Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo -Depreciaciones acumuladas *	(103,285.25)	(53,708.33)
Otros equipos de defensa, seguridad y orden público -Valores de origen	154,228.96	98,060.96
Otros equipos de defensa, seguridad y orden público -Depreciaciones acumuladas *	(74,702.59)	(60,543.62)

TOTAL

78,682,824.93

80,995,579.47

Activos intangibles (Nota 14)

Un detalle de Activos intangibles al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Programas de informática y base de datos -Valores de origen	275,663.74	204,960.94
Programas de informática y base de datos -Valores de origen	2,505,478.26	2,505,478.26
Licencias -Valores de origen	5,893.18	5,893.18
TOTAL	2,787,035.18	2,716,332.38



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



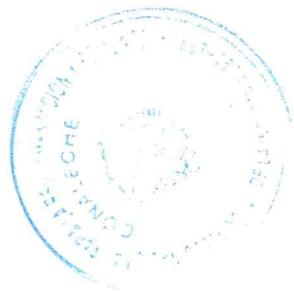
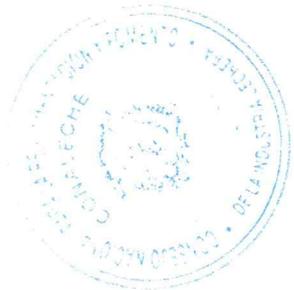
(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

Propiedad, Planta y Equipo (Nota 13)

El movimiento de la propiedad, planta y equipos y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Terreno	Infraestructura	Edificaciones y Componentes	Maquinarias y Equipos	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos de Transporte y Otros	Construcciones en Proceso	Total
Costos de adquisición (2023)	0.00	0.00	3,521,741.18	11,797,467.40	13,165,234.26	97,070,008.72	0.00	125,554,451.56
Adiciones	0.00	0.00	0.00	3,504,448.00	274,301.71	6,506,600.00	0.00	10,285,349.71
Superávit revaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Retiros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al Final del Periodo	0.00	0.00	3,521,741.18	15,301,915.40	13,439,535.97	103,576,608.72	0.00	135,839,801.27
Depreciación acumulada al inicio del Periodo	0.00	0.00	(2,465,218.70)	(4,295,937.30)	(8,904,012.79)	(28,893,703.30)	0.00	(44,558,872.09)
Cargo del período	0.00	0.00	(176,087.04)	(2,252,510.16)	(1,145,663.93)	(9,023,843.12)	0.00	(12,598,104.25)
Retiros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al final del período	0.00	0.00	(2,641,305.74)	(6,548,447.46)	(10,049,676.72)	(37,917,546.42)	0.00	(57,156,976.34)
Propiedad, planta y equipos Neto (2024)	0.00	0.00	880,435.44	8,753,467.94	3,389,859.25	65,659,062.30	0.00	78,682,824.93

Las notas son parte integral de estos estados financieros.





Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otros activos no financieros (Nota 15)

Un detalle de Otros activos no financieros al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Bovinos -Valores de origen	1,567,000.00	1,567,000.00
Árboles -Valores de origen	129,252,363.77	94,810,001.72
Bovinos -Valores de origen	5,396,280.00	5,396,280.00
Otros animales -Valores de origen	22,792,550.00	19,015,900.00
Otras piedras y metales preciosos	9,000.00	9,000.00
TOTAL	159,017,193.77	120,798,181.72

Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 16)

Un detalle de Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Remuneraciones al personal fijo a pagar c/p	513,670.53	-
Remuneraciones al personal con carácter transitorio a pagar c/p	86,214.53	(0.01)
Gratificaciones y bonificaciones a pagar c/p	29,964.55	-
Otros adicionales e incentivos salariales a pagar c/p	951,134.58	-
Otros beneficios diversos a los empleados a pagar c/p	239,950.77	-
Servicios a pagar al sector privado interno c/p	794,667.72	670,060.60
Servicios a pagar al sector público interno c/p	5,481.00	1,512.00
Bienes a pagar al sector privado interno c/p	7,279,760.70	9,551,745.77
Cuentas varias a pagar al sector privado interno c/p	28,850.00	-
TOTAL	9,929,694.38	10,223,318.36

Retenciones y acumulaciones por pagar (Nota 17)

Un detalle de Retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Impuestos sobre mercancías y servicios a pagar c/p	147,985.94	147,985.94
Impuestos y retenciones a pagar a corto plazo sujetos a depuración	2,249,614.89	1,485,231.91
TOTAL	2,397,600.83	1,633,217.85

Otros pasivos corrientes (Nota 18)

Un detalle de Otros pasivos corrientes al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Cuentas varias a pagar al sector privado interno c/p	-	28,850.00



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otras cuentas a pagar a corto plazo sujetas a depuración	46,174.85	7,820.11
TOTAL	46,174.85	36,670.11

Capital (Nota 19)

Un detalle de Capital al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Capital inicial a valores históricos	364,733.04	364,733.04
Incorporaciones al capital a valores históricos	251,614,822.82	251,614,822.82
Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital	762,000.00	762,000.00
Ajuste por reexpresión de transferencias de capital del ejercicio	(2,273,780.07)	-
TOTAL	250,467,775.79	252,741,555.86

Resultados acumulados (Nota 20)

Un detalle de Resultados acumulados al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Resultados de ejercicios anteriores	1,099,920,079.72	1,174,180,040.05
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores por corrección de errores	121,365.06	121,365.06
Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,023,876.84	1,015,570.13
TOTAL	1,101,065,321.62	1,175,316,975.24

Las notas en las páginas 5 a 5 son parte integral de estos estados financieros.

20/6/2025 SIAFIGE

Pág. 5 de 5





Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos por transacciones con contraprestación (Nota 21)

Los **Ingresos por transacciones con contraprestación** están compuestos por los otros ingresos anuales generados por las cuentas de ahorro y por los intereses percibidos o generados por la Cartera de Crédito de Préstamos de la institución que están en el Banco Agrícola. Un detalle de los Ingresos por transacciones con contraprestación al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Un detalle de Ingresos por transacciones con contraprestación al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otros ingresos sin contraprestación diversos	152,793.55	313,416.13
Intereses por efectivo en bancos del sector público interno	47,172,349.03	44,916,792.54
TOTAL	47,325,142.58	45,230,208.67

Transferencias y Donaciones (Nota 22)

Los **Ingresos por Transferencias y Donaciones** (clasificados por la DIGECOG) están compuestos:

Por los aportes de la captación de los ₡ 0.04 centavos de la Ley No.180-01, según se describe:

- **Aporte de los Ganaderos de ₡ 0.02 centavos** por cada litro de leche vendido a las plantas procesadoras de leche, fabricantes de quesos y derivados; y
- **Aporte de las Plantas Procesadoras de ₡ 0.02 centavos** por cada litro de leche comercializado por las procesadoras lácteas

Y por las **Transferencias corrientes de la Administración Central -Efectivo**, según detalle a continuación:

Fondos Especiales recibidos desde el MINISTERIO DE AGRICULTURA (NºDoc.:401-00738-1) para:

- Fondos Asignados para el Programa de Mejoramiento de la Ganadería (PROMEGAN), por un monto de RD\$ 99,000,000.00 + 99,000,000.00 + 52,000,000.00 = \$275,000,000.00
- Fondos Asignados para la Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Calidad de Leche, por un monto de RD\$ 25,000,000.00

Y por la Asignación Presupuestaria anual correspondiente al año 2024, según la Ley No.180-01 recibida desde la TESORERÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (NºDoc.:401-03695-9). Por un monto de RD\$ 10,000,000.00+5,500,000.00= \$15,500,000.00x12 meses= \$186,000,000.00. Un detalle de Transferencias y Donaciones al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Un detalle de Transferencias y Donaciones al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Aportes de Ganaderos (Art.6 Lite)	6,185,967.84	6,192,419.14
Aportes de Plantas Procesadoras	6,126,944.30	6,165,781.67
Transferencias corrientes de la Administración Central -Efectivo	461,000,000.00	351,000,000.00
TOTAL	473,312,912.14	363,358,200.81

Sueldos, salarios y beneficios a empleados (Nota 23)

Un detalle de Sueldos, salarios y beneficios a empleados al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Sueldos fijos	16,664,260.39	16,566,774.87
Sueldos de personal nominal	30,894,703.91	24,240,861.45



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Jornales	173,200.00	41,400.00
Remuneraciones por horas extraordinarias	-	7,498.85
Vacaciones	329,026.29	253,968.62
Salario de navidad	3,928,567.39	3,449,804.73
Compensación por gastos de alimentación	152,600.00	143,200.00
Prima de transporte	1,357,000.00	161,000.00
Compensación servicios de seguridad	762,000.00	731,816.56
Compensación por resultados	1,893,865.98	2,070,485.94
Compensaciones especiales	10,323,871.25	9,511,722.13
Bono por desempeño	325,999.62	316,249.70
Otras compensaciones	2,511,499.95	2,455,496.51
Otras gratificaciones	2,560,151.57	2,434,747.06
Gastos de representación en el país	212,931.26	124,614.27
Prestaciones económicas por desvinculación	442,500.00	85,000.00
Contribuciones al seguro de salud	3,373,717.13	2,906,140.31
Contribuciones al seguro de pensiones	3,382,781.19	2,917,974.23
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	503,093.01	441,802.18
TOTAL	79,791,768.94	68,860,557.41

Subvenciones y otros pagos por transferencias (Nota 24)

Un detalle de Subvenciones y otros pagos por transferencias al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Transferencias corrientes a otras entidades sin fines de lucro -Efectivo	44,271,263.00	68,431,695.71
Transferencias corrientes a la Administración Central -Efectivo (Ley No.180-01 / 40% Dirección General de Ganadería-DIGEGA)	78,000,000.00	78,000,000.00
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras -Efectivo (Ley No.180-01 / 50% Banco Agrícola)	87,000,000.00	90,000,000.00
Transferencias corrientes a organismos financieros internacionales -Efectivo	238,400.00	883,660.00
TOTAL	209,509,663.00	237,315,355.71

Suministros y materiales para consumo (Nota 25)

Un detalle de Suministros y materiales para consumo al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Alimentos y bebidas para personas y animales consumidos	7,845,174.97	10,599,518.02
Productos agroforestales y pecuarios consumidos	205,100.00	358,691.90
Madera, corcho y sus manufacturas consumidas	32,711.01	124,318.74
Acabados textiles consumidos	212,657.29	24,944.00
Prendas de vestir consumidas	1,558,261.31	49,812.50
Productos de papel y cartón consumidos	4,925.99	1,460.00



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Libros, revistas y periódicos consumidos	10,150.00	10,850.00
Productos medicinales para uso humano consumidos	6,952.46	5,882.82
Productos medicinales para uso veterinario consumidos	5,668,080.00	5,025,920.00
Artículos de caucho consumidos	453,466.16	347,300.00
Artículos de plástico consumidos	1,137,981.04	236,803.14
Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla consumidos	2,161.00	25,204.19
Productos de vidrio, loza y porcelana consumidos	4,566.60	29,871.09
Productos metálicos y sus derivados consumidos	10,988,574.01	66,071,759.45
Minerales consumidos	1,215.00	4,639.80
Gasolina	8,409,783.10	4,226,729.80
Gasoil	3,600,407.70	9,450,619.69
Gas GLP	7,354.03	8,220.57
Aceites y Grasas	39,863.47	13,258.57
Productos químicos y conexos consumidos	5,023,649.68	7,490,369.56
Llantas y neumáticos consumidos	961,926.22	393,710.54
Otros repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos	221,150.70	468,354.99
Materiales para limpieza consumidos	178,351.54	185,250.54
Útiles de escritorio, oficina informática y enseñanza consumidos	162,462.28	443,143.71
Útiles de cocina y comedor consumidos	132,798.30	53,529.32
Productos eléctricos y afines consumidos	2,430,553.75	348,319.77
Otros materiales y suministros para consumo y prestación de servicios consumidos	1,102,817.94	524,570.29
TOTAL	50,403,095.55	106,523,053.00

Gasto de depreciación y amortización (Nota 26)

Un detalle de Gasto de depreciación y amortización al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Depreciaciones de edificios	176,087.04	190,760.96
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	9,023,843.12	9,035,443.14
Depreciaciones de maquinarias y equipos especializados	2,069,214.79	1,743,625.21
Depreciaciones de equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio	1,640.04	1,776.71
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	1,145,663.93	1,354,568.54
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	167,496.36	157,201.30
Depreciaciones de equipos de defensa, seguridad y orden público	14,158.97	8,688.46
TOTAL	12,598,104.25	12,492,064.32



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otros gastos (Nota 27)

Un detalle de Otros gastos al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Teléfono local	2,880,879.32	2,821,060.12
Telefax y correo	18,800.00	19,350.00
Electricidad	760,788.61	728,419.34
Agua	82,321.00	70,800.50
Recolección de Residuos Sólidos	45,622.00	49,253.00
Publicidad y propaganda	1,085,396.42	4,106,787.35
Impresión y encuadernación	548,984.42	1,969,062.37
Viáticos dentro del país	4,292,930.00	4,627,696.94
Viáticos fuera del país	380,101.20	99,605.10
Pasajes	556,789.82	151,289.87
Fletes	2,735,680.00	1,190,690.00
Peajes	253,740.00	177,180.00
Alquiler de edificios	2,722,390.73	3,123,645.54
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	-	4,500.00
Alquiler de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	-	318,600.00
Otros alquileres	2,481,049.47	3,248,385.93
Seguro de personas	685,445.41	790,470.89
Reparaciones y obras menores en edificaciones	5,148,995.96	795.00
Servicios de pintura y derivados con fin de higiene y embellecimiento	-	688,717.08
Otras reparaciones y obras menores	2,534.00	24,513.25
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	3,016,517.38	3,217,452.92
Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos especializados	182,310.00	39,530.00
Mantenimiento y reparación de equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio	153,296.00	10,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	131,009.82	91,102.12
Instalaciones temporales	-	19,673.19
Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	202,566.66	-
Servicios jurídicos	57,938.00	107,846.00
Servicios contables y de auditoría	1,150,500.00	-
Servicios de capacitación	553,020.00	897,908.10
Servicio de informática y sistemas computarizados	861,423.20	424,800.00
Otros servicios técnicos y profesionales	11,282,881.05	22,168,853.57
Fumigación	31,185.00	48,380.00
Lavandería	66,835.81	80,281.90
Limpieza e higiene	8,463.13	5,120.00
Eventos generales	1,802,000.00	900,000.00
Festividades	12,143.83	209,248.00



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)
RNC 4-24-00214-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otros servicios diversos	4,768,832.31	4,268,739.33
TOTAL	48,963,370.55	56,699,757.41

Gastos financieros (Nota 28)

Un detalle de Gastos financieros al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

Descripción	2024	2023
Otros gastos financieros varios	447,449.22	957,581.96
TOTAL	447,449.22	957,581.96

Las notas en las páginas 4 a 4 son parte integral de estos estados financieros.

18/6/2025 SIAFIGE



Pág. 5 de 5

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

(Extracto de lo reportado en la Memoria Institucional CONALECHE 2024)

Por otro lado, con recursos aportados por el Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería, PROMEGAN, se realizó la construcción de 34 pozos tubulares (en su mayoría comunitarios) y la limpieza y construcción de 36 lagunas artificiales para la captura de la lluvia.

El Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería, PROMEGAN, se ejecuta desde el año 2022, con el aporte de 700 millones de pesos realizado por la Presidencia de la República. A continuación, mencionaremos las principales acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa, en el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2024.

3.7 Programas y Proyectos Interinstitucionales



El Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería de la República Dominicana PROMEGAN es ejecutado por CONALECHE y DIGEGA con recursos aportados por la Presidencia de la República.

En el 2024, se ha trabajado intensamente los dos ejes fundamentales del proyecto que son el fomento de pastos mejorados y el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.

Programa de Mejoramiento de Pastos:

- En el marco del programa de siembras de pasto conocido como “pasto en mano” fueron aradas y sembradas un total de 13,457 tareas de tierra de 409 productores ganaderos medianos y pequeños de todo el país.

- A través del programa de aporte de semillas a las Asociaciones de productores se estima que con las semillas entregadas fueron sembradas unas 11,142 tareas de tierra, con un total de 235 Asociaciones beneficiadas.
- Por medio del programa de donación de semillas a productores de forma individual se donaron un total de 112,125 libras de semillas con las cuales se estima que fueron sembradas 74,080 tareas de tierra alcanzando un total de 1,644 productores ganaderos beneficiados.
- A través del programa de preparación de tierras con el programa “Cero Labranzas” fueron distribuidos 9,696 kilogramos de herbicidas que se estima permitieron sembrar un total de 48,727 tareas de tierras y se beneficiaron un total 1,286 productores ganaderos beneficiados.

Programa Mejoramiento Genético:

- Fueron realizadas un total de 10,838 inseminaciones de ganado beneficiando a 1,064 productores entre medianos y pequeños que fueron servidos a través de las rutas de inseminación que son cubiertas por los técnicos del programa de la Dirección General de Ganadería.
- A través del programa de donación de Pajillas de Semen, fueron entregadas 5,842 pajillas a las Asociaciones de Productores que tienen sus tanques de inseminación para la conservación y tienen la posibilidad de costear o realizar por ellos mismos las inseminaciones porque están familiarizados con esta tecnología.
- Doce (12) cursos de inseminación con 111 participantes capacitados

Otras actividades realizadas en el marco del PROMEGAN

- 4,859 pies de pozos perforados para un total de 34 pozos, en su mayoría comunitarios
- 30 sistemas de cercos eléctricos instalados para igual número de fincas beneficiadas

Principales logros destacados para el resumen de la presidencia:

4.-Plan de Siembra de Pastos del Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería, PROMEGAN.

Se sembraron y araron un total de 13,600 tareas con pastos mejorados, a través del programa de siembra de pasto en mano y de 74,080 tareas a través del programa de donación de semillas a productores. Los productores beneficiados fueron 409 y 1,644 en cada modalidad, respectivamente. El principal objetivo de estos programas es apoyar la producción de alimento para el ganado de leche y carne a nivel nacional y fue posible, gracias al PROMEGAN. Proyecto ejecutado por el CONALECHE y la DIGEGA, con recursos aportados por la Presidencia de la República Dominicana.

5.-Plan de Mejoramiento Genético de la Ganadería de la República Dominicana del PROMEGAN.

10,838 animales inseminados, beneficiando a 1,064 productores a nivel nacional. Además, se realizaron doce cursos de inseminación con la participación de 111 personas y se distribuyeron 5,842 pajillas de semen entre asociaciones de productores y productores individuales. Estas inseminaciones fueron realizadas en el marco del proyecto PROMEGAN, que es ejecutado por el CONALECHE y la DIGEGA, con recursos aportados por la Presidencia de la República Dominicana.



Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería en la República Dominicana



PROMEGAN

Informe de Avances Diciembre 2023

Santo Domingo, D.N
Diciembre, 2023

Informe de resultados de PROMEGAN



Al 15 de diciembre de 2023

El Proyecto de Mejoramiento de la Ganadería en República Dominicana, PROMEGAN es una iniciativa con fondos de la Presidencia de la República para dar apoyo directo a los ganaderos de todo el país. Está siendo ejecutado de forma conjunta por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) y la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y cuenta además con la colaboración de las Federaciones y Asociaciones de Ganaderos.

Este Proyecto surge a la llegada de las nuevas autoridades a estas instituciones, se retomaron proyectos en carpeta que no habían sido financiados, se reformularon y fueron presentados por el asesor agropecuario del poder ejecutivo a la Presidencia de la República.

El PROMEGAN busca fortalecer la productividad de los hatos ganaderos, impulsando la rentabilidad y la sostenibilidad de la ganadería dominicana. El mismo desde su inicio consta de dos componentes principales que son: el “*Fomento de pastos mejorados*” y el “*Mejoramiento genético de los hatos*”. Luego de iniciado el proyecto se han incluido algunas actividades de mucha importancia como son la instalación de cercos eléctricos para el uso eficiente del pasto, el apoyo presupuestario no reembolsable para el cambio de matriz energética de los centros de acopio de leche y diferentes soluciones de agua para los ganaderos como son las perforaciones de pozos, instalación de pequeños acueductos desde fuentes de agua y la cosecha de agua.

Al 15 de diciembre de 2023, en el componente de **fomento de pastos mejorados bajo la modalidad de *Pasto en mano***, se han sembrado **46,819 tareas**. Esta consiste en la contratación por licitación pública de compañías que, una vez seleccionados los beneficiarios a través de las Asociaciones Ganaderas, deben preparar el terreno, suplir, sembrar y tapar las semillas del pasto que se adapta a esa zona agroecológica para su adecuado desarrollo. Las provincias beneficiadas con esta modalidad fueron: Azua, Bahoruco, San Juan de la Maguana, Barahona, Independencia, Hato Mayor, El Seibo, San Pedro de Macorís, La Altagracia, Monseñor Nouel, La Vega, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi, Santo Domingo y Monte Plata.

La otra metodología de fomento de pasto mejorado, es la ***donación de semillas*** a ganaderos que hayan preparado previamente sus terrenos. Bajo esta modalidad fueron donadas unas **69,000 libras de semillas** para el **fomento de cerca de 53,967 tareas de pasto**.

Por otro lado, para apoyar a los productores que por las condiciones de sus terrenos no son arables, se fomenta *pasto sin labranza o cero labranzas*, con la donación de herbicidas. Al 15 de diciembre de 2023 fueron donados **4,083 kg de herbicidas para ese fin**. Se estima que con esta cantidad de herbicidas fue posible preparar 20,415 tareas.

En el componente de **mejoramiento genético** el proyecto realizó 11,397 **inseminaciones** mediante el fortalecimiento de trece (13) servicios de Inseminación artificial existentes en la DIGEGA y la apertura de diez (10) nuevos. Estos servicios se han fortalecido con personal contratado, equipado y capacitado. Además de disponer de todos los insumos y equipos necesarios incluyendo el semen.



Al 15 de diciembre de 2023 fueron adquiridas **25,800 pajillas de semen tanto de razas lecheras como de carne. De estas fueron distribuidas entre ganaderos y asociaciones** que tienen sus propios tanques de conservación y utilizan de forma cotidiana esta tecnología, un total de **2,500 pajillas**. También se han donado seis tanques a Asociaciones de pequeños y medianos productores para que pudieran realizar jornadas de inseminación en sus localidades. El semen disponible es de razas lecheras y de carne. Además, se impartieron **nueve (9) cursos de inseminación** y reproducción a los cuales asistieron un total de **noventa y cuatro (94) participantes**. También, a través del proyecto se donaron veinte (20) ejemplares de becerros para padrotes beneficiando a igual número de productores.

Hay dos aspectos a destacar del PROMEGAN en el tema de mejoramiento genético. Uno de ellos es que se han realizado diagnósticos reproductivos a los pequeños productores y el otro, la implementación de la técnica de “Inseminación a tiempo fijo (IATF)”, aplicando hormonas. Con IATF llevamos la inseminación a lugares de difícil acceso, la sincronización del celo hace posible ofrecer este servicio a pequeños productores, aun cuando se encuentren en localidades remotas, algo que nunca se había hecho. Para muchos de ellos este es un sueño hecho realidad. Los técnicos especialistas en reproducción disponen en la actualidad de **10 ecógrafos para un mejor diagnóstico reproductivo de las vacas y el seguimiento de las preñeces** del proyecto, logrando un porcentaje de preñez superior al 40%, algo considerado sumamente eficiente y por encima del promedio de efectividad.

Otras de las actividades del PROMEGAN realizadas han sido: 1.- La instalación de 20 sistemas de cercos eléctricos, con la conformación de una unidad para ello; 2. La entrega de aportes económicos no reembolsables para cambio de la matriz energética, beneficiando a un total de **doce (12) centros de acopio de leche de Asociaciones para reducir los costos de producción a través de paneles solares**, 3.- La construcción de siete (7) pozos tubulares, cinco de ellos comunitarios en las provincias del Seibo y Puerto Plata para el beneficio de cientos de ganaderos y comunitarios. Es importante destacar que el marcado de los lugares para perforar los pozos y el diseño se hacen con técnicos especialistas en coordinación con la Oficina Nacional de Tecnificación de Riego de la Presidencia y para el aforo de los mismos recibimos el apoyo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Indrhi.

En cuanto al fortalecimiento institucional y del Servicio de Extensión Pecuario de la Dirección General de Ganadería, el proyecto ha **adquirido 40 vehículos todo terreno y 50 motocicletas**. Además de un total de **130 equipos tecnológicos** incluyendo equipos audiovisuales, tabletas, computadora, drones y equipos de comunicación, facilitando la asistencia y supervisión efectiva de los procesos de rotulación de terreno, siembra de pastos mejorados y el mejoramiento genético de la producción pecuaria nacional.



TABLA 1. RESUMEN DE LOGROS ALCANZADOS ENERO-DICIEMBRE 2023

RESUMEN DE LOGROS ALCANZADOS - ENERO-DICIEMBRE 2023					
PROGRAMAS	DESGLOSE DE LOGROS ALCANZADOS				
	Programado	Contratado	Ejecutado	Unidad	Beneficiarios
Programa de Fomento de Pastos					
Tareas de Pastos mejorados (Programa Pasto en mano)	50,000	50,000	46,819	Tareas	1,076
Donación de semillas para siembra de pastos (productores)	70,000	70,000	69,000	Libras	1,350
Estimación de cantidad de tareas sembradas con las semillas donadas	N/A	N/A	53,967	Tareas	
Donación de Herbicidas Programa Labranza Cero	5,000	5,000	4,083	Kg	467
Mejoramiento Genético					
Fortalecimiento de las rutas de inseminación	13		13	Rutas	520
Formación de nuevas rutas de inseminación	10		10	Rutas	400
Inseminaciones	10,000		11,397	Unidades	1,121
Cursos inseminación y reproducción	10		9	Cursos	94
Semen donado a Asociaciones	25,800	25,800	2,500	Pajillas	609
Donación de Becerros para padrotes	100		50	Becerros	50
RESUMEN DE LOGROS ALCANZADOS - ENERO-DICIEMBRE 2023					
PROGRAMAS	DESGLOSE DE LOGROS ALCANZADOS				
	Programado	Contratado	Ejecutado	Unidad	Beneficiarios
Otras acciones					
Transformación de la matriz energética en Centros de acopio de leche de asociaciones de Productores	30		12	Centros de acopio	671
Construcción de pozos tubulares* (7) pozos comunitarios perforados en el periodo	20,000	20,000	1,800	Cantidad de pies perforados	102
Instalación de cercos eléctricos		40	20	Sistemas instalados	20
* La obtención de los permisos de perforación de los pozos ha retrasado el inicio de esta actividad					



Dirección General de Ganadería, DIGEGA
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria
Lechera, CONALECHE

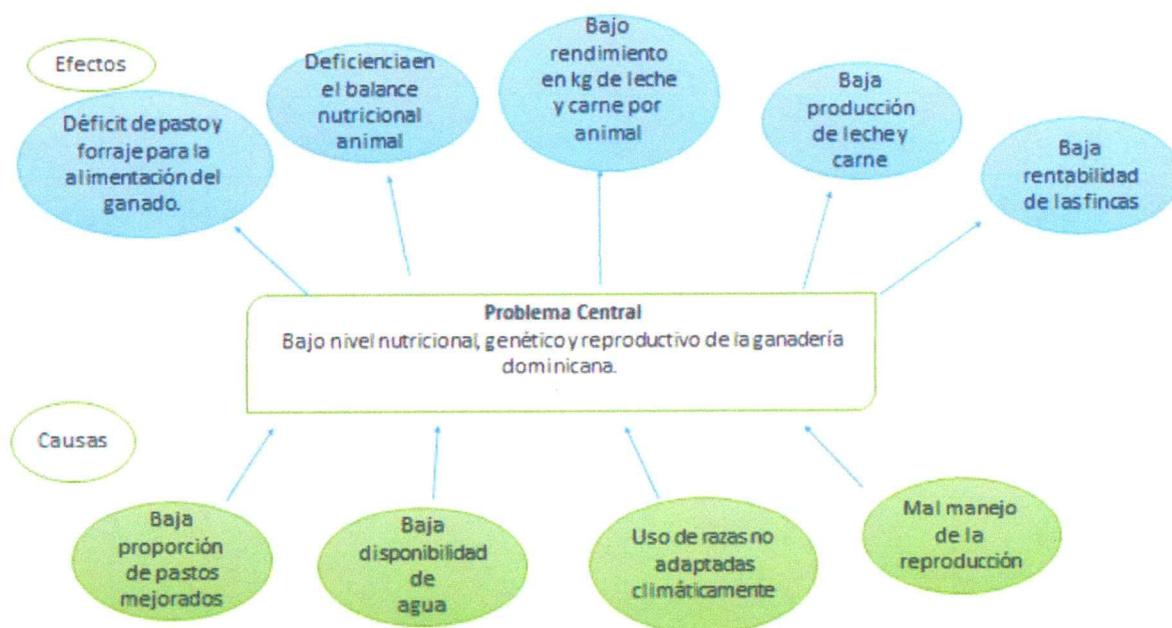
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA EN
LA REPUBLICA DOMINICANA, PROMEGAN

Mayo, 2022
Santo Domingo, DN.

Índice

- I. Árbol de problemas.**
- II. Propósito.**
- III. Objetivos.**
- IV. Justificación del proyecto.**
- V. Descripción de los beneficiarios.**
- VI. Componentes del proyecto.**
 - 1. Fomento de pastos y forrajes mejorados.**
 - 2. Mejoramiento genético y reproductivo.**
 - 3. Capacitación de los ganaderos.**
 - 4. Gobernanza de las organizaciones beneficiarias.**
 - 5. Estrategia de comunicación.**
- VII. Descripción de los indicadores por componentes.**
- VIII. Presupuesto.**
- IX. Matriz de resultados.**
- X. Cronograma de ejecución.**

I. Árbol de problemas



II. Propósito.

Impactar 10,000 pequeños y medianos ganaderos bovinos a través del mejoramiento genético y la producción de pastos y forrajes mejorados.

III. Objetivos

III.1 Objetivo General.

Mejorar la producción de pastos y la genética de 10,000 ganaderos bovinos beneficiarios del proyecto.

III.2 Objetivos Específicos.

1. Aumentar la disponibilidad de la masa forrajera producida para obtener una mayor rentabilidad en las fincas con la siembra de 250,000 tareas de pastos y forrajes mejorados en las fincas participantes de la iniciativa.
2. Fomentar el uso y aprovechamiento eficiente de la masa forrajera mediante los métodos de conservación y manejo de pastos y forrajes (Silos, heno, pastos diferidos, pastoreo racional, entre otros).
3. Mejorar la genética del ganado bovino de la República Dominicana mediante la aplicación de tecnologías (IA, IATF, Trasplante de embriones, toros mejorados, entre otras).

IV. Justificación.

La producción ganadera de la República Dominicana es realizada por unos 47,916 productores (de acuerdo a los datos de la ONE del pre-censo agropecuario del 2015) y se encuentran distribuidos en toda la geografía nacional con prácticamente presencia en todas las provincias. La actividad ganadera bovina representa el 23% aprox. del PIB agropecuario y a su vez representa el 55% aprox. del sub sector pecuario en el año 2016.

La Rep. Dominicana dispone de más de 19 millones de tareas de tierra dedicadas a la producción ganadera, sin embargo, la cobertura de pasto mejorado es muy poca (20-40%) a pesar de ser éste la base de la alimentación de los rumiantes en el mundo, dependiendo fundamentalmente de praderas naturales con baja composición nutricional y poco rendimiento de biomasa.

La escasa y mala distribución de las lluvias hace una diferencia muy marcada en la disponibilidad de forrajes durante las distintas estaciones del año, agravado por el cambio climático que cada vez más afecta el país. La República Dominicana figuraba en el Índice de Riesgo Climático Global del año 2018 en la posición número 10 de países vulnerables al cambio climático.

El mal manejo y uso de la fuente forrajera para eficientizar la productividad en nuestro hato ganadero es otra limitante a la que se enfrentan los productores en el campo, provocando la utilización de forma indiscriminada de alimentos balanceados producidos con granos importados que encarecen los costos de producción de leche y carne.

Por otro lado, el país no es autosuficiente en la producción de leche, carne y sus derivados lo cual nos convierte en un importador de alimentos de origen animal.

Además, el porcentaje de vacas en producción con relación a las vacas adultas es algo más del 50% en los ordeños del país, mostrando poca eficiencia reproductiva. La escasez de padrotes certificados de buen valor genético y el alto costo de adquisición en el mercado son otros dos factores limitantes importantes para los pequeños y medianos productores para poder lograr el desarrollo de sus fincas como medio de producción rentable.

La situación descrita más arriba, hace que la productividad en las vacas sea muy baja tanto en la producción lechera, alrededor de 4.5 litros/vacas/días en promedio a nivel nacional, así como también en rendimiento en ganancia de peso/día, (entre 200-300 gramos/día en ganado de carne).

Por todo lo anterior se hace necesario producir y conservar pastos y forrajes (ensilar, henificar, etc.), así como establecer bancos de proteínas y fomentar los

sistemas Silvopastoriles, con el fin de abaratar los costos de la alimentación, desarrollando sistemas de producción amigables con el medio ambiente.

Asimismo en cuanto a la genética, la introducción de material genético bovino que contribuya con el incremento de la productividad y el mejor aprovechamiento de los pastos y forrajes disponibles.

Con la inversión de este proyecto en cuanto a genética y disponibilidad de pastos y forrajes se busca incrementar los ingresos de los productores beneficiarios y hacer de sus explotaciones negocios rentables.

V. Descripción de los beneficiarios.

EL PROMEGAN va dirigido fundamentalmente a apoyar a los pequeños y medianos ganaderos del país en las mejoras de sus sistemas de producción y así elevar la productividad y rentabilidad de las fincas y el nivel de ingresos de sus familias.

Los beneficiarios del PROMEGAN deberán pertenecer a una Asociación de ganaderos y a la federación correspondiente, tener su ganado saneado y trazado, cumplir con el perfil de finca familiar (hasta 100 cabezas de ganado) llevar registros en la finca, comprometerse a la siembra de árboles, hacer un aporte de contrapartida, participar de las capacitaciones organizadas por el proyecto y estar presente durante la realización de las actividades de apoyo del proyecto.

VI. Componentes del proyecto

1. Componente de Fomento de pastos y forrajes mejorados.

El pasto es el principal alimento de rumiantes, su disponibilidad y buen uso reduce sustancialmente los costos de producción de leche y carne en las fincas ganaderas del país.

La República Dominicana cuenta aproximadamente con una superficie de 19 millones de tareas dedicadas a la ganadería bovina y sólo entre el 20-40% de ésta se encuentra cubierta de pasto mejorado, con el agravante de que regiones altamente ganaderas como el Noroeste poseen solo el 15.9% de pasto mejorado (MEGALECHE, 2020).

El gobierno Dominicano a través de la DIGEGA y el CONALECHE pone en ejecución el proyecto PROMEGAN con el cual se fomentarán 250 mil tareas de pastos y forrajes mejorados para favorecer la producción de leche y carne en el

país, al tiempo que reduce los costos de producción por las disminuciones del uso de alimentos balanceados los cuales son fabricados con insumos importados que encarecen la ración.

El fomento de pastos y forrajes abarcará las siguientes actividades:

1. Fomento de pastos
2. Fomento de Banco de proteína (leucaena, morera, titonia, maní forrajero, otras) para ensilaje
3. Fomento de maíz y sorgo
4. Fomento de caña de azúcar
5. Fomento de Sistemas Silvopastoriles y Arborización
6. Fomento de Sistemas de Pastoreo Racional Voisin (CERCOS ELECTRICOS)

2. Componente de Mejoramiento genético y de la reproducción del ganado bovino.

Una de las limitantes en la productividad de la ganadería dominicana es el bajo potencial genético de los animales para la producción de leche y carne. La utilización de razas no adaptadas al medio ambiente tropical, en especial las razas lecheras. Los cruzamientos se realizan de manera desordenada lo que ha provocado una gran variabilidad en la productividad de los animales.

El bajo porcentaje de preñez en los hatos es uno de los principales problemas que aqueja a los grandes y pequeños ganaderos de nuestro país. La baja eficiencia reproductiva se debe a muchos factores, entre estos tenemos: la inadecuada nutrición, uso de toros no evaluados sin las condiciones propias de un semental, deficiente detección de celo, mal manejo del ganado, uso no correcto de la técnica de Inseminación Artificial (IA), entre otras. Las hembras bovinas más productivas, son aquellas que se logran preñar más temprano en el período postparto, no sólo por que producen más leche entre un parto y el siguiente, sino también porque tendrán mayor número de lactancias y crías en su vida productiva, con lo cual mejorarán la productividad de los sistemas de producción.

El mejoramiento genético y de la reproducción se trabajará con las siguientes actividades:

- Fortalecimiento a los servicios de inseminación artificial.

- Uso de programas de inseminación a tiempo fijo (IATF).
- Evaluación y análisis andrológico de toros
- Donación de becerros para padrotes.

3. Componente de capacitación

Los programas y proyectos de extensión ganadera tienen por finalidad transmitir el conocimiento necesario a los productores ganaderos para hacer más productivas, eficientes y rentables las fincas.

La capacitación como parte de la extensión rural es un instrumento eficaz para promover el desarrollo económico y social de las familias rurales, en un proceso continuo caracterizado por la relación y comunicación recíproca horizontal y constante entre técnicos, productores y sus organizaciones.

Métodos y técnicas

Individuales	Grupales	Masivas
Visitas individuales (A la finca o al hogar)	Talleres	Radiales
Entrevistas	Días de campo	Televisivas
Encuestas	Cursos	Revistas
Reportes	Charlas	Brochures
Informes	Escuelas de campo (ECAS)	Hojas divulgativas
	Demostraciones	

4. Componente de gobernanza.

Gobernanza es dirigir orientado a la obtención de resultados específicos, dentro de un marco prudencial y organizacional democrático y transparente. A gobernar bien, se aprende. La buena Gobernanza le agrega valor a los programas, a los proyectos y a los procesos en los que los seres humanos responsables participamos y tenemos que rendir cuenta. Además, implica manejar responsable y transparentemente los recursos propios y ajenos.

En el marco de este componente, el proyecto PROMEGAN fomentará las buenas prácticas de gobernanza a lo interno de las organizaciones beneficiarias

(asociaciones, federaciones y cooperativas) que representan a los productores de ganado bovino de leche y carne, que son apoyadas por el proyecto.

Por su parte, con la implementación de este componente el PROMEGAN busca optimizar y transparentar el proceso de selección de los beneficiarios liderados por las organizaciones que los agrupan, siendo equitativo en la distribución de los recursos aportados por la Presidencia de la República para mejorar la producción de pastos y la genética de diez mil (10,000) productores ganaderos bovinos de leche y carne que participen el proyecto.

En este componente trabajaremos de forma integral los siguientes grandes temas:

- ✓ Liderazgo, fortalecimiento institucional y trabajo en equipo;
- ✓ Convocatoria, agenda y conducción de reuniones y encuentros productivos;
- ✓ Orden Parlamentario y participación democrática;
- ✓ Composición de las Juntas Directivas y/o de Directores;
- ✓ Participación en la conducción, implementación y supervisión de programas y proyectos;
- ✓ Manejo de recursos, transparencia y rendición de cuenta;
- ✓ Relevo dirigenal;
- ✓ Otros temas sugeridos por las organizaciones.

Con la implementación de este componente los directivos de las asociaciones y federaciones estarán en capacidad de:

- ✓ Ejercer un liderazgo democrático e inclusivo en sus respectivas organizaciones y fomentar el trabajo en equipo;
- ✓ Elaborar agendas y convocatorias efectivas
- ✓ Conducir las reuniones y los encuentros en un marco de vocación democrática;
- ✓ Conformar juntas directivas inclusivas y democráticas;
- ✓ Manejar y transparentar los recursos que reciben y hacer rendición de cuenta;
- ✓ Fomentar el relevo dirigenal en sus respectivas organizaciones.

5. Componente estrategia de comunicación

La comunicación asertiva es una pieza fundamental para visibilizar el proyecto, con el objetivo de ganar la confianza en los productores de leche y carne dominicanos y de los consumidores.

Con el desarrollo de este proyecto buscamos la sinergia entre productores de leche y carne, las plantas de procesamiento e instituciones públicas vinculadas y los beneficiarios del proyecto.

Los grupos de interés identificados por el PROMEGAN son los siguientes:

- Pequeños y medianos productores de ganado bovino de leche y carne.
- Federaciones, asociaciones y cooperativas de productores de leche y carne.
- Centros de acopio y transformadores de leche y carne.
- Consumidores y población general

Con la implementación de esta estrategia se propende una visibilidad aterrizada y completa de los objetivos del proyecto, resaltando los aportes concretos de cada uno de los involucrados en el logro de los componentes del mismo.

VII. Descripción de indicadores por componentes:

1. Componente de Fomento de pastos y forrajes mejorados

- ✓ Cobertura de pastos mejorados en las fincas intervenidas.
- ✓ Cantidad de pastos y forrajes fomentados.
- ✓ Niveles de productividad y materia seca por hectárea.

2. Componente de Mejoramiento genético y de la reproducción del ganado bovino

- ✓ Porcentaje de vacas en preñez en las fincas intervenidas
- ✓ Porcentaje de vacas en producción en las fincas intervenidas
- ✓ La producción y productividad de leche en las fincas beneficiarias

3. Componente de capacitación.

- Actividades de capacitación realizadas (talleres, charlas, conferencias y cursos)
- Cantidad de productores capacitados.

4. Componente de gobernanza.

- Actividades de capacitación realizadas (talleres, charlas, conferencias y cursos)
- Cantidad de directivos formados.
- Relevos dirigenciales verificados.
- Cantidad de organizaciones con procesos de redición de cuentas con buenas practicas implementadas.

5. Componente de la estrategia de comunicación

- Cantidad de participaciones en radio y televisión.
- Cantidad de reproducciones de las comunicaciones digitales.
- Audiencia impactada en los medios.

VIII- Presupuesto 2022-2024

No.	Logística de transporte y equipos tecnológicos	Cantidad	Inversión RD\$	%Ponderación
	Sub total		52,765,552.00	7.54%
1	Vehículos 4x4	25	42,818,175.00	6.12%
2	Motocicletas	30	6,000,000.00	0.86%

3	Equipos de computación y tecnológicos	75	3,947,377.00	0.56%
No.	Descripción: RRHH y Gastos operativos	Cantidad	Inversión RD\$	%Ponderación
	Sub total		157,034,448.00	22.43%
1	Recursos Humanos	120	74,753,160.00	10.68%
2	Servicios básicos data y minutos	AD	4,000,000.00	0.57%
3	Seguros vehículos	160	6,153,846.00	0.88%
4	Mantenimientos	500	5,743,243.00	0.82%
5	Combustible	AD	30,000,000.00	4.29%
6	Viáticos	AD	20,000,000.00	2.86%
7	Textiles y calzados	AD	1,000,000.00	0.14%
8	Publicaciones y material divulgativo	AD	3,000,000.00	0.43%
9	Alquileres	AD	600,000.00	0.09%
10	Mobiliario y equipo de oficina	AD	4,500,000.00	0.64%
11	Material Gastable	AD	4,000,000.00	0.57%
13	Evento lanzamiento proyecto	1	1,000,000.00	0.14%
14	Otros gastos no identificados	AD	2,284,199.00	0.33%
No.	Mejoramiento genético	Cantidad	Inversión RD\$	%Ponderación
	Sub total		50,200,000.00	7.17%
1	Equipos médicos veterinarios	AD	5,000,000.00	1.75%
2	Pajillas	30000	15,000,000.00	5.26%
3	Tanques	40	5,000,000.00	1.75%
4	Kit de inseminación	40	1,000,000.00	0.35%
5	Capacitaciones	AD	6,000,000.00	2.11%
6	Ecógrafos	12	4,200,000.00	1.47%
7	Nitrógeno	AD	2,000,000.00	0.70%
8	Adquisición padrotes para mejora genética	300	12,000,000.00	4.21%
No.	Insumos, equipos y servicios para Pastos y forrajes	Cantidad	Inversión RD\$	%Ponderación
	Sub total		440,000,000.00	62.86%
1	Semillas, material y equipo de siembra	AD	360,000,000.00	51.43%
2	Cercos eléctricos	AD	80,000,000.00	11.43%
	Total General RD\$		700,000,000.00	100.00%

IX. Matriz de resultados

No.	RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	FIN			

No.	RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1	Mejorar la calidad genética y los pastos y forrajes de los beneficiarios del proyecto a nivel nacional.			
2	PROPÓSITO Impactar 10,000 pequeños y medianos ganaderos bovinos de leche y carne, a través del mejoramiento genético y la producción de pastos y forrajes mejorados a nivel nacional.			
COMPONENTES/PRODUCTOS				
1	Fomento de pastos y forrajes mejorados.			
	1.1 Fomento de pastos 1.2 Fomento de Banco de proteína (leucaena, morera, titonia, mani forrajero, otras) para ensilaje 1.3 Fomento de maíz y sorgo 1.4 Fomento de caña de azúcar 1.5 Fomento de Sistemas Silvopastoriles y Arborización 1.6 Fomento de Sistemas de Pastoreo Racional Voisin (CERCOS ELECTRICOS) 1.7 Soluciones colectivas de agua y energía limpia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cobertura de pastos mejorados en las fincas intervenidas ✓ Cantidad de pastos y forrajes fomentados ✓ Producción de Kg forrajes materia seca por hectárea 	Reportes de avance de la implementación del proyecto Fotos Relación de productores beneficiarios Encuestas a beneficiarios	Las condiciones climáticas son adecuadas para la siembra de pastos durante la ejecución del proyecto.
2	Mejoramiento genético y de la reproducción del ganado bovino.			

No.	RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
2.1	Fortalecimiento de los servicios de inseminación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de vacas en preñez en las fincas intervenidas ✓ Porcentaje de vacas en producción de las fincas intervenidas ✓ Producción y productividad de leche en las fincas beneficiarias 	<p>Reportes de avance de la implementación del proyecto.</p> <p>Memorias de talleres de capacitación.</p>	Los ganaderos apoyan los servicios de mejoramiento genético y reproductivo del ganado.
2.2	Evaluación y análisis andrológico de toros y suministro de becerros para futuro semental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad Toros evaluados como sementales ✓ Cantidad de becerros suministrados a productores. 	Reportes de evaluación de toros	
3	Gobernanza			
3.1	Charlas Conferencias Talleres Cursos Jornadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de capacitación realizadas (talleres, charlas, conferencias y cursos) ➤ Cantidad de directivos formados. ➤ Relevos dirigenciales verificados ➤ Cantidad de organizaciones con procesos de redición de cuentas con buenas practicas implementadas 	<p>Reportes de avance de la implementación del proyecto</p> <p>Fotos</p> <p>Relación de productores beneficiarios</p>	Los directivos de las organizaciones participan activamente en las capacitaciones sobre las buenas prácticas de dirección
4	Capacitación de los beneficiarios			
4.1	<p>Visitas a productores, talleres, días de campo, cursos, charlas Escuelas de campo(ECAS), demostraciones</p> <p>Masivas: radiales, televisivas, revistas, brochures, hojas divulgativas, usos de redes sociales, murales, afiches</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de capacitación realizadas (talleres, charlas, conferencias y cursos) ➤ Productores capacitados 	<p>Reportes de avance de la implementación del proyecto</p> <p>Fotos</p> <p>Relación de productores beneficiarios</p>	Los ganaderos participan activamente en las capacitaciones sobre buenas prácticas ganaderas

No.	RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
5	Estrategia de Comunicación			
5.1	Comunicaciones Publicaciones en medios tradicionales y digitales Participación en programas de radio y televisión Media tours Spot publicitarios Afiches Campañas en redes sociales Videos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de participaciones en radio y televisión ➤ Cantidad de reproducciones de las comunicaciones digitales ➤ Audiencia impactada en los medios 	Métrica de redes sociales Recortes de periódicos Publicaciones en redes sociales	

XI. Cronograma de implementación

Actividades	Años					
	2022		2023		2024	
	Semestres					
	1er	2do	1er	2do	1er	2do
1. Componente Fomento de pastos y forrajes						
1.1 Fomento de pastos						
1.2 Fomento de Bancos de proteínas						
1.3 Fomento de maíz y sorgo para ensilajes						
1.4 Fomento de caña de azúcar						
1.5 Fomento de sistemas silvopastoriles y arborización						
1.6 Fomento de sistemas de Pastoreo Racional con cercos eléctricos						
1.7 Soluciones colectivas de agua para el ganado						
2. Mejoramiento genético y de la reproducción del ganado						
2.1 Fortalecimiento de los servicios de inseminación						
2.2 Evaluación y análisis andrológico de toros y suministro de becerros para futuro semental						
3. Gobernanza						
3.1 Charlas, conferencias, talleres, cursos y jornadas						
4. Capacitación de los beneficiarios						
4.1 Charlas, conferencias, talleres, cursos y jornadas						
5. Estrategia de comunicación						
5.1 Comunicaciones, publicaciones, radio y televisión, afiches, redes sociales, Videos						

SINTESIS PROMEGAN

- ✓ Fincas impactadas: 10,000
- ✓ Tareas fomentadas de pastos y forrajes mejorados: 250,000
- ✓ Familias impactadas directas: 30,000
- ✓ Mejoramiento genético de la ganadería bovina
- ✓ Incremento de la producción de leche y carne
- ✓ Aprovechamiento del recurso agua
- ✓ Producción de energía limpia
- ✓ Seguridad alimentaria
- ✓ Reducción de las importaciones
- ✓ Incremento en la generación de empleo
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida rural
- ✓ Inversión: RD\$ 700 millones
- ✓ Duración: 3 años
- ✓ Impacto: Nacional



ACUERDO INTERSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA (PROMEGAN)

ENTRE: De una parte, el **CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACION Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LACHERA, (CONALECHE)**, Institución del Estado Dominicano, creada mediante Ley 180-01 de fecha 10 de noviembre del año 2001, publicada en la Gaceta Oficial No. 10109 de fecha 18 del mismo mes y año; con su Registro Nacional de Contribuyente núm. 4-24-00214-2, con su domicilio social en la Ciudad Ganadera, Edificio "A", Autopista 30 de Mayo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director Ejecutivo **Miguel Enrique Laureano Nova**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número núm.027-0023120-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien para los fines del presente Acuerdo, se denominará por "**CONALECHE**" o su nombre completo;

Y de la otra parte, **LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (DIGEGA)**, del Ministerio de Agricultura, Institución Oficial del Gobierno Dominicano, con su Registro Nacional de Contribuyente núm. 4-2-400202-9, creada mediante el Decreto núm. 103-01 del 18 del mes de enero del 2001, con su domicilio social y oficina principal localizada en la Autopista 30 de mayo, ciudad Ganadera, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Director General, **Geovanny Antonio Molina Abramo**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1182376-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana; quien para los fines del presente Acuerdo, se denominara por **DIGEGA** o por su nombre completo.

Para referirse en general a las instituciones se les denominará "**LAS PARTES**":

PREÁMBULO

Considerando (1): Que **CONALECHE** está en la capacidad de suscribir Acuerdos y Convenios de orden lícito necesarios para el buen desempeño de su cometido y dentro de las normas que su situación financiera le permita con la finalidad de fomentar la Reglamentación de la Producción Ganadera dentro del marco de la sostenibilidad en función de la Ley núm. 180-01 de fecha 10 de noviembre del año 2001 para el mejoramiento de la competitividad y eficiencia de la cadena productiva de la leche y la producción ganadera en general en la Republica Dominicana.

Considerando (2): Que **CONALECHE** está orientado hacia el trabajo en equipo y la unión de esfuerzos con instituciones, organizaciones y empresas que se desempeñan en el sector pecuario con objetivos similares, ya que como lo indica la ley de creación de **CONALECHE**, una de sus funciones es realizar planes, programas y proyectos de fomento y apoyo a la ganadería, mediante Acuerdos y Convenios de cooperación técnica.

Considerando (3): Que el Decreto núm. 103-01 del año 2001, otorga a la **DIGEGA**, las facultades para dirigir todas las actividades oficiales encaminadas a lograr diferentes metas relacionadas con la pecuaria nacional, siendo la entidad rectora de la pecuaria nacional, y que debe estar en condiciones de poder provocar los cambios requeridos por el subsector, promoviendo la intensificación, sostenibilidad, competitividad y rentabilidad de los sistemas de producción pecuaria para fortalecer las estrategia, mejorando los ingresos de los productores y asegurar la alimentación de toda la población del país, incrementando sustancialmente la oferta interna de productos pecuarios.

Considerando (4): Que la misión de DIGEGA es promover el desarrollo de la pecuaria nacional mediante políticas, planes, programas y proyectos que impulsen la productividad y la competitividad de los productores/as pecuarios y resguarden la sanidad animal, a fin de alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado local e interinstitucional, contribuyendo con la prevención de enfermedades de origen animal transmisibles a los seres humanos y lograr la seguridad alimentaria de la nación.

Considerando (5): Que las **Estrategias de Desarrollo Sostenible 2030** tiene como misión la seguridad alimentaria fomentado la pecuaria nacional mediante el manejo sostenible del medio ambiente, con la finalidad de minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales, adecuándose a una adaptación al cambio climático, que garanticen la competitividad de la nación dirigida a la creación de empleo, reducir la pobreza y mejorar el estilo de vida de los dominicanos.

Considerando (6): Que en la República Dominicana existe la necesidad de aumentar la producción-productividad de la leche y carne bovina a nivel nacional, ya que en la actualidad no sufre los niveles demandados por la población, especialmente, en la alimentación de sectores muy vulnerables de la sociedad.

Considerando (7): Que los principales problemas que enfrentan los productores dominicanos son causados por la degradación de los suelos en las zonas ganaderas, además afrontar ausencia o deficiencia de políticas de desarrollo agropecuario. Según reclamos de líderes ganaderos la problemática central, que se presenta por el **"El Bajo Porcentaje de Pastos y Forrajes de alto valor Nutricional"** en las principales cuencas lecheras de República Dominicana.

Considerando (8): A que visto los Perfiles de los proyectos de "Reproducción y Mejoramiento Genético del Ganado Bovino en la República Dominicana" y "Aumento de la Productividad de los hatos lecheros de RD (Fomento de Pastos y Forrajes)" presentados a la Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Dirección General de Inversión Pública y Dirección General de Presupuesto y aprobado el financiamiento para su ejecución.

LAS PARTES, actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente capacidad para contratar y obligarse en los términos de este acuerdo, y en su virtud.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

Artículo Primero. Objetivo del Acuerdo: LAS PARTES tienen como objetivo principal la creación de un Proyecto y Programas complementarios con la finalidad de promover el mejoramiento genético, pastos y forrajes fundamentados en la investigación aplicada que eleve la eficiencia, productividad medio ambiental sostenible que refuercen la seguridad alimenticia y la creación de empleos en los campos dominicanos.

Artículo Segundo. Compromiso: LAS PARTES se comprometen a establecer un procedimiento de colaboración interinstitucional con la finalidad de expandir la productividad en los centros primarios, mediante un proyecto y programas complementarios de mejoramiento genético, pastos y forrajes en la pecuaria nacional.

Párrafo I. La DIGEGA, se compromete a:

- A. Promover el desarrollo de la pecuaria nacional a través de mecanismos para impulsar la misma.

- B. Establecer programas para la prevención de enfermedades de origen animal.
- C. Contribuir con la seguridad alimentaria de la nación, mediante el fomento de la actividad ganadera.
- D. Identificar los productores y asociaciones del sector lechero, en los cuales pueden ser implementados los distintos proyectos y programas.
- E. Asignar un supervisor para el proyecto, que se encargue de llevar las estadísticas e informes escritos.

Párrafo II. Por su parte **CONALECHE**, se compromete:

- A. A la administración de los recursos económicos de los proyectos y programas destinados al mejoramiento genético, pastos y forrajes
- B. A promover y apoyar los programas que mejoren las condiciones de los productores.

Artículo Tercero. Alcance: Para alcanzar el objeto del presente acuerdo, **LAS PARTES** dentro de sus competencias podrán realizar, las siguientes modalidades de colaboración:

- A. Trabajar en conjunto para la elaboración de políticas que permitan el fomento de una ganadería sostenible e implementar estrategias de comunicación que ayude a posicionar los sistemas ganaderos sostenibles.
- B. Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencias, materiales didácticos, equipo e información automatizada, así como otras formas de colaboración recíproca acordadas por **LAS PARTES**, con el fin de fortalecer y consolidar los programas y actividades desplegadas al amparo de este acuerdo.
- C. En los acuerdos específicos complementarios que se suscriban en ejecución y dentro del marco del presente acuerdo, ambas partes definirán oportunamente sus respectivas responsabilidades. Estos acuerdos serán aprobados por las instancias pertinentes de cada institución.

Artículo Cuarto. Desarrollo. Para el avance de este acuerdo se desarrollarán proyectos y programas concretos y se determinará un *Acuerdo Específico* en el que se establecerán las Condiciones Generales, Académicas, Económicas y Administrativas del mismo.

PÁRRAFO I: Estos *Proyectos y Programas* serán desarrolladas a nivel nacional.

PÁRRAFO II: Se constituirá para cada *Acuerdo Específico* o proyecto, una Comisión de Seguimiento que se establecerá al amparo de este acuerdo, la cual vigilará y controlará su ejecución.

Artículo Quinto. Creación del Comité Implementador. **LAS PARTES** se comprometen a la creación de un Comité de Gobernanza para la implementación y ordenanzas del Proyecto, dicho comité estará constituido por los siguientes cargos:

- A. Asesor Agropecuario del Poder Ejecutivo, quien fungirá como miembro y Presidente del Comité.
- B. Director de la DIGEGA o quien este designe, quien fungirá como miembro Directivo.
- C. Director Ejecutivo de CONALECHE o quien este designe, quien fungirá como miembro Directivo.
- D. Encargado(a) del Departamento jurídica/Legal de CONALECHE, como asesor (a) del comité.

- E. Encargado(a) del Departamento financiero de CONALECHE, como asesor (a) del comité.
- F. Encargado(a) del Departamento de Fomento y Extensión de la DIGEGA, quien fungirá como Coordinador de Proyectos y Programas.

Párrafo I: Mediante el presente acuerdo queda estipulado las responsabilidades del comité de consensuar y aprobar un plan para la implementación y mantenimiento, reunirse por lo menos una vez al mes, monitorear el desarrollo del proyecto y los programas.

Párrafo II. El Comité de Gobernanza designará a sus representantes profesionales o técnicos responsables de las coordinaciones que sean necesarias para la ejecución de los compromisos y obligaciones específicos que se deriven del presente acuerdo.

Artículo Sexto. Recursos. Los activos adquiridos durante el desarrollo de este acuerdo, tales como, vehículos, motocicletas, equipos tecnológicos, insumos ganaderos, hormonas veterinarias y semillas de pasto, serán asignados y exclusivos de cada institución, según consenso de **LAS PARTES** detallados en el inventario anexo al presente acuerdo.

Artículo Sexto. Legislación Aplicable. Para lo no previsto en este Acuerdo, **LAS PARTES** se regirán por las leyes vigentes en la Republica Dominicana, así como también, para manejar cualquier conflicto que surja entre las partes, estas trataran de resolverlas de forma amigable, mediante negociación directa, de lo contrario se remiten al derecho común.

Artículo Séptimo. Propiedad Intelectual: Si como resultado de las actividades de cooperación desarrolladas al amparo del presente Acuerdo, se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, éstos se regirán por la legislación nacional aplicable, así como por las convenciones internacionales en la materia que sean vinculantes para cada país.

Artículo Octavo: Vigencia del Acuerdo. **LAS PARTES** acuerdan que este Acuerdo, tendrá vigencia de dos (02) años contados a partir **Convenio** de la firma del mismo. Transcurrido ese plazo se podrá prolongar el compromiso por otros dos (02) años, previo acuerdo de las partes, por la vía de la suscripción de un adendum.

Artículo Noveno: LAS PARTES declaran que:

- A. Todas las disposiciones legales y estatutarias requeridas para la formalización del presente acuerdo han sido debida y completamente consensuadas.
- B. Son entidades debidamente organizadas y válidamente existentes, de conformidad con las leyes de la República Dominicana.
- C. Las personas físicas que firman, en su nombre y representación, están provistas de pleno poderes otorgados por los órganos competentes para asumir todos y cada una de las obligaciones y responsabilidades que consagra el presente acuerdo con respecto de sus representantes.
- D. La suscripción del presente Acuerdo no viola las leyes que sean aplicables, sus normas o cualquier otro convenio realizado a terceros.

Artículo Décimo Primero: En caso de finalización del acuerdo, si se estuviera desarrollando un programa, proyecto o actividad, se deberá garantizar por **LAS PARTES** la conclusión de este con arreglo a las condiciones y calendario pactados en el correspondiente Acuerdo Específico.

Artículo Décimo Segundo. Rescisión del Acuerdo. El presente Acuerdo será rescindido de pleno derecho al presentarse cualquiera de las siguientes causas:

- A. Por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**.
- B. Imposibilidad de una de las partes de ejecutar las obligaciones asumidas en el Acuerdo, en cuyo caso deberá notificar a la otra parte tan pronto como tenga conocimiento de tal imposibilidad.
- C. Decisión unilateral de una de **LAS PARTES**, en cuyo caso deberá notificar por escrito a las demás partes en un plazo de treinta (30) días previo. **LAS PARTES** deberán tomar en cuenta que, las actividades o programas que estén realizándose a la fecha deberán continuarse hasta su terminación.

Artículo Décimo Tercero. No Exclusividad. El presente Acuerdo no es de carácter exclusivo, por lo que no limita de ningún modo el derecho a **LAS PARTES** a la formalización de acuerdos de igual magnitud con otras instituciones o personas físicas.

Artículo Décimo Cuarto. Independencia de LAS PARTES. El presente Acuerdo no será considerado como la creación de una empresa conjunta, sociedad de participación o, de hecho, conjunto económico o como ninguna otra modalidad de relación legal diferente a la establecida de manera expresa en el objeto de este. Con la firma de este Acuerdo no se inferirá que ninguna de **LAS PARTES** es representante de la otra más allá de lo expresamente autorizado por este Acuerdo ni otorga el derecho a ninguna de **LAS PARTES** a comprometer a la otra, ni de incurrir en deudas u obligaciones en nombre de la otra.

Artículo Décimo Quinto: Aceptación. **LAS PARTES** aceptan que el presente Acuerdo es una expresión de intención mutua sujeta a la disponibilidad de fondos y decisiones administrativas de cada identidad, por tanto, las partes no tendrán ninguna obligación frente a las demás por este Acuerdo por daños, gastos o cualquier otro aspecto.

HECHO, LEÍDO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, uno para el **CONALECHE** y **DIGEGA**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Por **CONALECHE**

Miguel Enrique Laureano Nova
Director Ejecutivo CONALECHE

Por **DIGEGA**

Geovanny Antonio Molina Abramo
Director de DIGEGA



Yo, Licda. Ycelsa N. Madera, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula No. 3411, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas puestas en el presente documento fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **MIGUEL ENRIQUE LAUREANO NOVA** y **GEOVANNY ANTONIO MOLINA ABRAMO**, de generales y calidades que constan, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden son las mismas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. Ycelsa N. Madera
Notario Público

